

C. de D. O.

1932

N.º 6



Buenos Aires, Abril 27 de 1878

El ciudadano Don Carlos
S. Maurice presenta el diploma
que le acredita Diputado electo
por la Provincia de Buenos
Aires—

May 3 - Se ordena que el Comision
oficial de Pedro S. y fue
suplicado por la Cámara
al Archivo

Ver: 3 - D - 1878.

Presidente de
la Legislatura



Buen. Ays. Mayo 29/88.

Al Ciudadano Sr. Carlos L.
Marquez -



En cumplimiento de lo
que dispone el art. 46
de la Ley de Elecciones
Nacionales adjunto a V.ª
una copia de el acta
de escrutinio hecho por la
Junta creada por la mis-
ma Ley, por la que se
acredita que V.ª ha resul-
tado electo para Diputa-
do al Congreso Nacional
por la Unión de Buenos

A las, por el término de
cuatro años, a fin de
que, le serían de diploma
según lo dispone la Ley
Salud: a Vd en toda con-
sideración —

Luis Sáenz Peña

Raymundo Ellaneta
Secretario —



En esta Ciudad de Buenos Aires a veinte y siete de Marzo de mil novecientos setenta y ocho recibí en el recinto de la Asamblea Legislativa, siendo las doce del día, la Junta creada por el artículo tercero de la ley de elecciones nacionales para practicar el escrutinio de la elección de Diputados Nacionales que tuvo lugar el veinte y cuatro de Febrero último, se procedió a la apertura de los sesenta y cinco registros electorales que había recibido el Presidente de la Legislatura siendo cincuenta y cinco de ellos de distritos de Campaña, y once de la Ciudad, habiendo recibido, que el pliego del distrito de Rojas era labron Circo Nacional y no registro electoral, y que los pliegos de Catedral al Norte 25 de Mayo y Catedral al Sur 25 de Mayo y Catedral al Sur que se lejo y se acordó remitirlos a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con arreglo a la ley. —

Escrutinio por cuatro años.
Ciudadanos —

Bartolomé Mitre con nueve mil
novecientos treinta y tres votos

Ricardo Savall con nueve mil
novecientos diez y nueve votos.
Manuel Quintana con nueve
mil novecientos veinte y ocho
votos - Manuel Augusto Montes
de Oca con nueve mil novecientos
veinte votos - Norberto Quirno Cos-
ta con nueve mil novecientos
treinta votos. Vicente J. Quisada
con nueve mil novecientos vein-
te votos - Carlos Salas con nueve mil
novecientos ocho votos - Carlos
Pellegrini con nueve mil ocho-
cientos noventa y siete votos -
Enrique Ferrel con nueve mil
trecientos veinte y nueve votos
Carlos L. Marcano con nueve mil
novecientos nueve votos - Fran-
cisco de Elizardi con nueve mil
trecientos cincuenta y dos - Ra-
mon Muñiz con nueve mil se-
tecientos treinta y cinco votos y
Juan Agustín García con nueve
mil ochocientos setenta y nueve
votos. -

Por dos años
Ciudadanos

José Antonio Ocañas con nueve mil
novecientos veinte y nueve votos y
José A. Ferré con nueve mil
novecientos treinta y seis votos
habiéndose obtenido votos aislados
varios Ciudadanos que la junta

creo innecesario consignar en el
escrutinio. -



En este estado se presentaron
Diputados electos por la Provincia
de Buenos Aires a los quince em-
datarios enumerados en el escru-
tinio por el período que se deter-
mina en él, acordándose se pasa-
se a cada uno de ellos una copia
autorizada de esta acta para que
le sirva de suficiente diploma y
a la Honorable Cámara de Di-
putados de la Nación el infor-
me a que se refiere el inciso se-
gundo del artículo cuarenta de la
Ley de Elecciones Nacionales en los
términos acertados.

Leída que fue el acta en el re-
sunto de la Legislatura la junta
dió por terminada la función que
le confiere la ley y la firmaron los
Señores de la junta de que certifico.
Luis Sáenz Peña - Sabiniaro Rier
Andrés Ugarriza ante mí - Cay-
mán Muñiz -

Es copia del acta del escrutinio
de la elección de Diputados Nacio-
nales que tuvo lugar el veinte y una
de Enero de mil ochocientos seten-
ta y ocho practicado por la junta
creada por el artículo tercero de
la Ley de Elecciones Nacionales -

Luis Sáenz Peña
Caymán Muñiz
Secretario

